



# ANPE

*Sindicato Independiente de Profesores*

Nº 243bis – Octubre– 2019 – Dep. Legal ZA 77/91

*ESTA INFORMACIÓN DEBE ESTAR EXPUESTA EN EL TABLÓN SINDICAL DEL CENTRO DE TRABAJO  
(art. 8, 2ª LOLS y art. 42.5 Ley 9/879)*

**ESTE ES EL ACUERDO SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA JORNADA LECTIVA, PREVIA A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 1/2012, de 28 de Febrero. ACUERDO FIRMADO E INCUMPLIDO POR PARTE DE LA JUNTA. Esperamos acontecimientos para próximas fechas.**

El Acuerdo firmado el 25 de julio de 2017 por la comisión de seguimiento del Acuerdo Marco contemplaba que "Cuando la Administración General del Estado permita, en cualquier ámbito o sector, la jornada máxima semanal de 35 horas, la Junta de Castilla y León trasladará esta medida de manera inmediata."

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, prorrogada para 2019, establece que solo podrán volver a la jornada de 35 horas las Administraciones que hayan cumplido los objetivos de déficit, deuda y regla de gasto. La notificación oficial de que el Gobierno de Castilla y León ha cumplido los tres objetivos se ha producido esta misma semana, por lo que las partes firmantes, en Valladolid a 21 de mayo de 2019

## ACUERDAN

Recuperar la jornada laboral de 35 horas volviendo a la situación previa a la entrada en vigor de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. La implantación efectiva de la jornada de 35 horas se realizará a partir del 1 de junio de 2019.

La implantación de la jornada de las 35 horas para los 85.000 empleados públicos requiere de modificaciones normativas y la adaptación de los calendarios laborales, lo que puede demorarse unos meses. Para hacer posible la efectividad de las 35 horas desde el 1 de junio, se aplicarán transitoriamente los acuerdos adoptados en materia de jornada, manteniendo la flexibilidad horaria anterior a estos acuerdos. Los acuerdos suscritos se mejoran con el presente acuerdo de manera que los días de compensación de 2019 se disfruten en su totalidad antes del 31 de marzo de 2020.

Para que los cuerpos docentes de enseñanzas no universitarias puedan disfrutar de la jornada previa a la aprobación de la Ley 1/2012, se realizarán las actuaciones que implanten la aplicación de la jornada laboral de 35 horas en las partes lectivas, complementarias y de libre disposición el 1 de septiembre de 2019.

Los firmantes del Acuerdo trasladan al Gobierno que se forme tras las elecciones la necesidad de realizar las modificaciones normativas necesarias para implantar la jornada de las 35 horas antes de finalizar la vigencia de los acuerdos de jornada. En el caso de que no sea posible aprobar los textos antes del 30 de septiembre, solicitan al Gobierno de la Comunidad prorrogar los acuerdos hasta que se produzcan las modificaciones normativas necesarias. La Junta de Castilla y León elaborará la propuesta de modificación de los textos normativos y propuesta de calendarios laborales para octubre, noviembre y diciembre de 2019 antes del 24 de junio de 2019 para avanzar en su aprobación.

La aplicación del Acuerdo podrá suponer contrataciones para el refuerzo de las plantillas en los sectores prioritarios de sanidad, educación, servicios sociales y resto de sectores declarados como tales.

El presente Acuerdo será remitido a la Autoridad Laboral competente para su depósito, registro y publicación de conformidad con el art. 38.6 del Estatuto Básico del Empleado Público.

**Situación actual:** Después del incumplimiento del acuerdo firmado, ahora la Consejería plantea implementar el Acuerdo para Enero de 2020. Los sindicatos siguen con las movilizaciones planteadas en la última reunión con las autoridades competentes.

**ANPE, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, EXIGE también LA RECUPERACIÓN DEL SALARIO PERDIDO POR LOS DOCENTES DESDE 2010 ADEMÁS DE LA DEROGACIÓN INMEDIATA DE LOS R.D. LEY QUE MANTIENEN LOS RECORTES SOBRE LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y SU PROFESORADO.**

Para ANPE ya ha llegado el momento de restablecer al profesorado sus condiciones económicas y laborales perdidas y compensarle por el esfuerzo realizado durante la crisis.

Hace ya casi 10 años que el Gobierno del PSOE recortó brutalmente las retribuciones del profesorado y, dos años después, en 2012, el Gobierno del PP mantuvo esos recortes y añadió sucesivas congelaciones salariales y subidas por debajo del IPC. Todo esto ha supuesto una **pérdida de casi un 20% del poder adquisitivo de los docentes en los últimos años** y, desde ANPE, volvemos a exigir un compromiso firme del Gobierno para que sea una realidad esa recuperación salarial. Además, una vez recuperado lo perdido, desde ANPE exigimos al Gobierno el establecimiento de una cláusula de revisión salarial anual que permita el incremento automático de nuestras retribuciones en función del IPC, asegurándose así que no se pierda nunca poder adquisitivo.

También queremos recordar que el profesorado de la enseñanza pública ha sido uno de los colectivos de empleados públicos más castigados pues, no sólo se han reducido sus retribuciones, sino que su horario de trabajo se ha visto incrementado de manera importante al tener que atender a

más alumnos debido al aumento del horario lectivo del profesorado, que ha implicado el tener que dar clase a más grupos, unido, a su vez, al aumento de las ratios máximas de alumnos por aula.

Por ello, desde ANPE también exigimos la **derogación del RD-Ley 14/2012 que impide reducir el horario lectivo del profesorado, además de dificultar las sustituciones** y mantener otra serie de recortes que afectan directamente a la enseñanza pública y a su profesorado.

Estos R.D. Ley deberían ser derogados de manera inmediata, no sólo por ser lesivos para la enseñanza pública y su profesorado, sino también por haber perdido la justificación legal de su aprobación: "la extraordinaria y urgente necesidad" en un contexto de crisis económica ya superado. Hay que recordar que la Constitución Española sólo faculta al Gobierno a aprobar un RD-Ley en esos casos de extraordinaria y urgente necesidad, con lo que, **una vez que la coyuntura de su aprobación ha cambiado no tiene sentido mantenerlos en vigor.**

Para ANPE, por tanto, es imprescindible la derogación inmediata de los R.D. y el establecimiento inmediato de un calendario para la recuperación progresiva de ese casi 20% de **poder adquisitivo perdido, unido al establecimiento de una cláusula de revisión salarial anual en función del IPC.**



## Feria Bienvenida curso 2019/20, Campus de Zamora

El curso universitario 2019/2020 ha arrancado y el Campus Viriato, como ya es tradición entre los estudiantes, ha preparado una nueva **Feria de Bienvenida**. Lo ha hecho con la buena noticia del incremento de alumnos y alumnas de cara a este nuevo año. Entre 60 y 70 estudiantes nuevos estarán presentes este año en Zamora. Noticia de la que nos alegramos, pero no hay que olvidar que nuestros colegios se están quedando vacíos. Hay que implementar medidas que sirvan para paliar esta situación social muy preocupante.

Esta noticia del incremento de estudiantes ha acompañado a esta feria de bienvenida donde se juntan la mayoría de los estudiantes, que suman en torno a 1.500 en este curso. Los stands de las diferentes instituciones educativas han llenado el pabellón del Campus Viriato, donde también han estado presentes las Organizaciones Sindicales tanto de enseñanza, como **ANPE Zamora**, o de Sanidad como el Sindicato de Enfermería **SATSE** que con **ANPE** está en la Federación Fses

La actividad, organizada por el Servicio de Promoción, Información y Orientación de la USAL, busca difundir entre los alumnos de nuevo ingreso la oferta de formación integral y servicios del Campus y de otras entidades que colaboran con la Universidad en materia de cultura, ocio y tiempo libre.

Asimismo, la Feria es un foro de encuentro, participación, integración y socialización de los estudiantes, implicando de este modo a toda la comunidad universitaria en las actividades que completan las competencias de los programas formativos de la USAL. Y también es una oportunidad para que los estudiantes pidan información y orientación a los Sindicatos de la Enseñanza, como **ANPE**, para prepararse para el acceso al mundo de la educación.

También ha contado con la presencia de autoridades como el rector de la USAL, el Director de la Escuela Universitaria de Magisterio, el alcalde de Zamora y el subdelegado del Gobierno en Zamora, quienes han visitado los stands del pabellón.



## Bolsa de trabajo en el I.E.S. Los Sauces de Benavente (Zamora)

El *I.E.S. Los Sauces* en Benavente necesita cubrir de forma interina los siguientes puestos:

- PROFESOR/A DE **SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATISMOS** (Ldo. Física, Ingeniero Industrial...)
- PROFESOR DE **INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS** (Ldo. Física, Ing. Industrial, Ing. Tco. Informática...)
- PROFESOR/A DE **INFORMÁTICA** (Ldo. Matemáticas, Física, Ing. Informática...)
- PROFESOR/A DE **MÚSICA**

### Requisitos:

- Además de las titulaciones universitarias citadas es imprescindible tener el CAP o Máster en Formación del Profesorado.

### Se ofrece:

- Contratación a jornada completa hasta el 14/09/2020.

### Para más información:

Las personas interesadas deben **contactar con la Dirección Provincial de Educación de Zamora**. Teléfono 980 522 750 (Luis Javier Merino).

**Información obtenida de:** ECYL. Oficina de Empleo de Benavente


Información procedente de: **Boletín de Empleo de Castilla y León (EcyL)**.

# Castilla y León. Interinos. Curso 2019/20. PES y otros cuerpos.

## Convocatorias extraordinarias. Solicitudes 14 a 25 de Octubre

- ❖ Interinos. Curso 2019/2020. PES y otros cuerpos. Convocatorias extraordinarias. Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. **LATÍN**
- ❖ Interinos. Curso 2019/2020. PES y otros cuerpos. Convocatorias extraordinarias. Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. **OPERACIONES Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**
- ❖ Interinos. Curso 2019/2020. PES y otros cuerpos. Convocatorias extraordinarias. Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. **ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL**
- ❖ Interinos. Curso 2019/2020. PES y otros cuerpos. Convocatorias Extraordinarias. Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. **INFORMÁTICA**
- ❖ Interinos. Curso 2019/2020. PES y otros cuerpos. Convocatorias extraordinarias. Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. **S. ELECTRÓNICOS Y S. ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS**




### CONVOCATORIA:

La  Resolución de 11 de octubre de 2019, de la Dirección Provincial de Zamora (86.8 KB) (10 páginas), convoca la elaboración de lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de **latín** del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

### Plazo de presentación de solicitudes:

Del 14 al 25 de octubre de 2019, ambos incluidos.

### Anexos que acompañan a la Resolución:

- Modelo de solicitud:  Anexo I (106.9 KB) (1 página)
- Baremo:  Anexo II (183.3 KB) (11 páginas)
- Relación numerada de documentación:  Anexo III (36.1 KB) (1 página)



## "LOS SINDICATOS y los sindicalistas"

**Nueva moda, bueno... no tan nueva: rajar de los sindicalistas.** Algo fácil y barato, por cierto. Lo llevan en la solapa ciertos políticos, lanzando mensajes subliminales sobre su actual falta de utilidad para los trabajadores, politización, corrupción, derroche económico. Resulta curioso que los mismos que alientan al escarnio público, suelen lanzar piedras cargadas por sus propias mezquindades.

Además, **la destrucción del sindicalismo hace mucho más fácil la labor de los gobernantes**, sin movilizaciones ni huelgas, especialmente la de quienes dirigen tras la cortina. *¡Qué bien estaríamos si no existieran los sindicatos!*, piensan algunos.

El problema es que esa frase por la que suspiran los gobernantes "*Qué bien estaríamos sin sindicatos*" empieza a calar entre la gente de a pie, con un discurso cargado de improperios, gritos, oportunismo, mala leche y, sobre todo, **un enorme vacío de argumentos que se resume en: "Para lo que hacen, mejor que no hagan nada", "Por mí los echaba a todos y los ponía a trabajar", "Están vendidos, no se mueven, no están con los trabajadores"**. Luego terminan reservándose para el final el placer de oír la raída historia de: "*Conozco a uno que está de liberado sindical...*".

*Confesar ser liberado sindical, en estos tiempos que corren, es un auténtico pecado capital*

Confesar ser liberado sindical, en estos tiempos que corren, es un auténtico pecado capital. Mejor inventar cualquier otra cosa antes de que te descubran. Te pueden acechar en cualquier esquina, a cualquier hora: sacando dinero, haciendo la compra, recogiendo a tus hijos en el colegio. Cualquier lugar y excusa es buena, para utilizar como insulto la palabra "*sindicalista*".

Nadie se acuerda ya de la última huelga, aquella en que nadie de la empresa fue, excepto los dos afiliados que perdieron el sueldo de aquel día, para que luego se firmara un acuerdo que les subió el sueldo a todos. Incluso a aquellos que escupieron sobre la huelga.

**Son muchos los que les deben algo a los sindicatos, y a los sindicalistas:** El maestro que pudo denunciar al padre que le pegó en la puerta del colegio, la chica que pudo exigir el cumplimiento de su baja por maternidad en su supermercado.

Para qué recordar las horas de teléfono escuchando con paciencia a cientos de opositores a los que no aprobaron, gritando e insultando porque en el examen no les contaron 2 décimas de la pregunta 4.

**Y nadie se acuerda de dónde salieron sus vacaciones, los aumentos de sueldos que se fueron consensuando, el derecho a una indemnización por despido, a una baja por enfermedad o a un permiso por asuntos propios.**

Esta sociedad del consumo prefiere tirar un saco de manzanas porque una o dos están picadas, por muy sanas que estén el resto.

Ahora, en un momento en el que los trabajadores deben estar más juntos, arropados y combatientes contra quienes realmente les explotan, aparecen grietas prefabricadas en los despachos de los altos ejecutivos, ávidos de hincar más el diente en el rendimiento de la clase trabajadora.

¿Quién tirará la primera piedra? ¿Serán los políticos gobernantes, los banqueros quienes hablarán de dejadez o vagancia? ¿Tendrán capacidad moral los jueces o los periodistas, de hablar de corrupción en las demás profesiones?

(Iñaki Gabilondo)

